



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL “FRANCISCO VILLAESPESA DE ALMERÍA.

EXPTE: CONTR 2022 488719

Vista la memoria justificativa en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de limpieza de la Biblioteca Pública Provincial “Francisco Villaespesa” de Almería.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 25 de junio de 2022 sobre la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación, y tras la adecuación de la memoria justificativa, informe insuficiencia de medios y los pliegos a las consideraciones aportadas por el citado informe de Servicio Jurídico Provincial,

Visto que el pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicha contratación ha sido aprobado por Resolución de 12 de julio de 2022 de esta Delegación Territorial.

Visto que la Intervención Provincial de Almería de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea ha fiscalizado de conformidad el crédito correspondiente con fecha 21 de julio de 2022.

Y cumplidos los trámites preceptivos de los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE de 09/11/2017), esta Delegación Territorial:

RESUELVE

PRIMERO .- Aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza de la Biblioteca Pública Provincial “Francisco Villaespesa de Almería”

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con un presupuesto de licitación de CIENTO VEINTICUATRO MIL CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (124.005,58 €) IVA excluido, más VEINTISEIS MIL CUARENTA Y UN EURO CON DIECISIETE CÉNTIMOS (26.041,17 €) de IVA, siendo el importe total de CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (150.046,75 €) conforme se detalla a continuación:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	12.503,93	1800030402/G45b/22700/04/01
2023	75.023,35	1800030402/G45b/22700/04/01
2024	62.519,47	1800030402/G45b/22700/04/01

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		22/07/2022 12:09:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1QP8566y48yS6y2F38TmkHyD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL/LA DELEGADO/DA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021

LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Eloísa María Cabrera Carmona

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		22/07/2022 12:09:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1QP8566y48yS6y2F38TmkHyD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	